



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000242-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a habilitar un fondo para la convocatoria de ayudas directas destinadas a paliar el precio de combustibles, gas y electricidad, dirigido a autónomos, pymes, familias y comunidades de propietarios; a aprobar mejoras retributivas para los empleados públicos de Castilla y León en el marco de la negociación colectiva; y a establecer un plan de incentivos fiscales a la actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000239 a PNL/000242.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El pasado 24 de febrero, la Rusia de Putin inició una ofensiva militar para invadir Ucrania que, hoy, todavía continúa. El conflicto está teniendo un fuerte impacto en las vidas de los ciudadanos europeos y, en general, en todo el mundo.

El conflicto ha provocado, en toda Europa, un aumento de los precios tanto de la energía como de la cesta de la compra, que está impactando en las economías, con especial incidencia en las más modestas.



En Castilla y León, el IPC se sitúa en el 10 %, el dato más alto de todo nuestro país, registrando una subida en lo que va de año de 6 puntos. Todo esto está afectando directamente a las familias, autónomos y pymes de nuestra Comunidad especialmente en el coste del consumo de combustibles, gas y electricidad.

Por otro lado, hemos visto cómo los distintos gobiernos de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular, vienen reconociendo el problema de déficit de profesionales sanitarios, especialmente médicos, problema que se agravará aún más en los próximos cinco años, fundamentalmente en las zonas rurales por el rechazo de los residentes que finalizan su formación especializada en Castilla y León a continuar en nuestra Comunidad. Una de las razones más importantes, para este rechazo, es la diferencia de retribuciones salariales con otras Comunidades Autónomas para el desarrollo del mismo puesto, situación que no es exclusiva de los profesionales sanitarios, sino que también sucede con el personal docente, siendo estos últimos de los peores pagados del país.

Por último y tras conocer los datos del INE donde se vaticina que Castilla y León perderá 97.000 habitantes antes de 2037, siendo la Comunidad Autónoma que más población perderá de España. Mientras, en el conjunto del país, la población se incrementará en cuatro millones de habitantes en los próximos 15 años. Estos datos son especialmente graves, y fruto de la falta de políticas autonómicas adecuadas de lucha contra la despoblación.

Las soluciones a estos problemas que afectan a la gente de nuestra tierra tienen que ser globales, coordinadas y con la implicación de todas las Administraciones públicas sin excepción. Por esta razón, el Gobierno de España, ejerciendo una gestión responsable, ha puesto en marcha medidas para suavizar el alza de los precios y las consecuencias de la subida, mejorar el poder adquisitivo o ayudas específicas para zonas despobladas. También hay numerosas Comunidades Autónomas que han tomado medidas en este sentido, entre las que no se encuentra la nuestra, Castilla y León.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Habilitar, de manera inmediata, un fondo con una consignación mínima de 400 millones de euros para la convocatoria de ayudas directas destinadas a paliar el aumento del precio de combustibles, gas y electricidad, dirigido a autónomos, pymes, familias y comunidades de propietarios.

2. En el marco de la negociación colectiva de los empleados públicos, aprobar un incremento adicional de las retribuciones de los empleados públicos en 2023, con el objetivo de equiparar las retribuciones con las de otras Comunidades Autónomas, especialmente las del personal docente y sanitario, a fin de fidelizar estos profesionales y cubrir las necesidades existentes. Además, cumplir los compromisos de implantación de la jornada laboral de 35 horas para todas y todos los empleados públicos de Castilla y León a partir del 1 de enero de 2023 y de eliminación de la incompatibilidad existente entre carrera profesional horizontal y sexenios para el personal funcionario docente no universitario en la Ley 7/2019, de 19 de marzo, agilizando el desarrollo de la carrera profesional para la totalidad de las y los empleados públicos de Castilla y León.



3. Establecer un Plan de Incentivos fiscales a la actividad económica, el acceso a los servicios y la creación de empleo en el medio rural incluyendo bonificaciones fiscales o ayudas equivalentes para:

- a. Personas físicas cuya residencia habitual esté en zonas rurales.**
- b. Adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual en zonas rurales.**
- c. Traslado de vivienda habitual al medio rural.**
- d. Los autónomos y empresas que establezcan o mantengan inversiones en el medio rural.**
- e. Incentivar especialmente la contratación de mujeres y jóvenes en el mundo rural.**
- f. Sufragar el coste de acceso a los servicios públicos esenciales que hacen efectivos los derechos sociales garantizados en el Estatuto de Autonomía, el acceso de los habitantes del medio rural a servicios, actividades y suministros básicos de los que carezcan en su núcleo de residencia y el fomento de las políticas de apoyo a la familia, de conciliación y de atención a las personas dependientes, especialmente a las residentes de manera efectiva en municipios rurales".**

Valladolid, 18 de octubre de 2022.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández